

22/01/2019

### **Dos sujetos condenados por robar dinero desde camioneta estacionada**

Como autores de robo, hoy en juicio oral, fueron condenados, Giovani Aguilar Nova, a la pena de cuatro años de cárcel y Arnaldo Andrés Orellana Riquelme, a tres años y un día de libertad vigilada intensiva, más penas accesorias y el pago de costas de la causa,



Cabe recordar que durante el juicio la Fiscal Romina Moscoso, probó que el día 15 de junio de 2018, a eso de las 14:00 de la tarde, Orellana Riquelme y Aguilar Nova, previamente concertados y movilizados a bordo de un taxi básico, concurrieron hasta la calle Guillermo Pérez de Arce a la altura del número 600, en Punta Arenas, lugar en el cual se encontraba estacionada la camioneta placa patente KHYZ-53, desde la cual sustrajeron, luego de quebrar uno de los vidrios de la puerta del copiloto, la suma de un millón de pesos en efectivo, desde la guantera, huyendo ambos sujetos del lugar inmediatamente.